

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 0 8 JUL 2022

P00193

Expediente Nº 14.195/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.195/2021 en el que, mediante Nota Nº 1134/21, el Ing. Héctor Ramón RIZO solicita su inscripción en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, con tema de tesis denominado Diseño e Implementación de un Sistema de Monitoreo y Control para Bancos de Acumulación Eléctrica, Utilizando Algoritmos de Aprendizaje Supervisado: Aplicación como Lógica de un Control Supervisor para Sistemas Fotovoltaico-Grupo Electrógeno; y

## CONSIDERANDO:

Que el profesional cuenta con el título de grado universitario exigido por el Artículo 8º del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS Nº 227/20, obrando incorporado en autos su diploma de Ingeniero en Electrónica, expedido por la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el Ing. RIZO postula como Director y Codirector de Tesis, a los Dres. Lic. Roberto Federico FARFÁN e Ing. Carlos Alberto CADENA, respectivamente, quienes prestan conformidad a tal efecto y cuyos currículum vitae obran incorporados en autos.

Que el Dr. Lic. FARFÁN, en su carácter de Responsable de las Cátedras "Electrónica Analógica" y "Electrónica Digital", manifiesta su conformidad para que el Ing. RIZO realice en el Box de Electrónica, ubicado en la Planta Piloto II de esta Unidad Académica, las actividades propias de la etapa experimental que le demande el cursado.

Que, en cumplimiento del Artículo 9º del citado Reglamento, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con los Dres. Víctor TORANZOS y Martín ALTAMIRANO-como expertos en el tema de tesis-, recomienda la aceptación de la

475



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

MP 0 0 1 9 3

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.195/2021

inscripción en la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con el Plan de Trabajo propuesto.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe, enumerando la documentación presentada por el solicitante y señalando que cumple con todos los requisitos administrativos.

Que el Artículo 10 del Reglamento aplicable establece que "el Consejo Directivo resolverá respecto de la aceptación (o no) de la inscripción del aspirante y emitirá la resolución correspondiente".

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 121/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2022)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la inscripción del Ingeniero en Electrónica Héctor Ramón RIZO (D.N.I. Nº 25.522.523), en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, con Tema de Tesis, Dirección y Codirección que a continuación se detallan:

Tema de Tesis:

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y

CONTROL PARA BANCOS DE ACUMULACIÓN ELÉCTRICA,

UTILIZANDO ALGORITMOS DE APRENDIZAJE SUPERVISADO:

APLICACIÓN COMO LÓGICA DE UN CONTROL SUPERVISOR PARA

SISTEMAS FOTOVOLTAICO-GRUPO ELECTRÓGENO.

Director de Tesis:

Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

## 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

## LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.195/2021

Codirector de Tesis:

Dr. Ing. Carlos Alberto CADENA

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Ing. Héctor Ramón RIZO, para la elaboración de la Tesis Doctoral cuya denominación se acepta por el artículo que antecede, el cual obra incorporado a fs. 26 a 34 del Expte. Nº 14.195/2021.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Héctor Ramón RIZO que, a partir del momento de su notificación fehaciente, se encuentra comprendido en las disposiciones contenidas en el Artículo 38 del Reglamento de la Carrera, como consecuencia de lo cual debe "abonar un arancel de inscripción, al iniciar la carrera, y cuotas mensuales de marzo a diciembre de cada año, hasta la presentación del Trabajo de Tesis".

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Ing. Héctor Ramón RIZO que su condición de Doctorando, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1º del presente acto administrativo, conlleva el conocimiento y aceptación del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS Nº 227/20.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Héctor Ramón RIZO; a los Doctores Lic. Roberto Federico FARFÁN e Ing. Carlos Alberto CADENA, en sus caracteres de Director y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

A

**FMF** 

RESOLUCIÓN FI

NP 0 0 1 9 3

-CD- 2022

Ing. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSO

Ing. JORGE ROMUALDO BERKNAN SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA